

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2744** BARCELONA

D/ña. Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Proceso Concursal 624/2015, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Parking Kursaal, S.L., con CIF núm. B08291056 y ordenando darle publicidad con lo siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 624/2015 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2015-8001680.

Entidad concursada.- Parking Kursaal, S.L. con CIF n.º B08291056.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 7 de enero de 2016.

Parte dispositiva.- Se acuerda haber lugar a la conclusión y archivo del presente procedimiento 624/15 Parkin Kursaal, S.L. cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda el cese en su cargo el administrador concursal, aprobándose las cuantas formuladas.

Se acuerda extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

**ID: A160002117-1**